Condenado a 30 años profesor de béisbol por abusar de 9 niños en Cojedes

El Tribunal 3° de Juicio del Circuito Judicial Penal del estado Cojedes condenó Jonas Hanini Mercado López a la pena de 30 años de prisión, por la comisión de los delitos de abuso sexual –continuidad y amenazas– tipificados y sancionados, respectivamente, en el artículo 259 primer y segundo aparte de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopnna), en concordancia con el artículo 99 del Código Penal en relación al artículo 217 de la Lopnna.

Se comprobó que Mercado, valiéndose de su condición de profesor en la escuela de béisbol llamada Luis Paisa Salcedo, abusó sexualmente de nueve niños que allí entrenaban.

La citada escuela está ubicada en la urbanización Monseñor Padilla de la ciudad de San Carlos. Lo detuvieron en abril de 2019.

El tribunal ordenó que el sitio de la condena del profesor de béisbol sea el Internado Judicial de Tocuyito, en Carabobo.

Jonas Hanini Mercado López
Información de La Nación